

DECRETO RECTORAL No. 903
(21 de marzo de 2006)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana;

Que el equipo académico de la Universidad ha venido diseñando el programa de Administración en Logística y Producción, aprovechando la experiencia de sus docentes y consultando las necesidades nacionales;

Que consultada la Consiliatura, y revisado el diseño del programa por una comisión de sus miembros, conceptuó afirmativamente respecto de la pertinencia y de la viabilidad de éste;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Administración en Logística y Producción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de Pregrado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el veintiuno (21) de marzo, de dos mil seis (2006).

El Rector,

Hans Peter Knudsen

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango